NACIONES
UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/52/758
22 de diciembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Temas 116 y 157 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1998-1999
REFORMA DE LAS NACIONES UNIDAS: MEDIDAS Y PROPUESTAS

REDUCCIÓN Y REORIENTACIÓN DE LOS GASTOS NO RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS

Informe del Secretario General

1. Uno de los principales aspectos de las propuestas de reforma del Secretario General (véanse A/51/950 y Add.1 a 7) se refiere a la reducción y posterior reorientación de los gastos no relacionados con los programas. El Secretario General ha propuesto que para el bienio 2002-2003 se reduzcan los gastos no relacionados con los programas hasta en una tercera parte, y que las economías resultantes se empleen para financiar una cuenta para el desarrollo.

2. En el contexto de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto solicitó mayor aclaración sobre los aspectos técnicos, así como sobre las modalidades para la aplicación de esas propuestas[1].

3. La Asamblea General, en su examen de las propuestas de reforma y del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999[2], decidió en su resolución 52/12 B, de 19 de diciembre de 1997, establecer, en el presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, una cuenta para el desarrollo que se financiará con cargo a las economías que se obtengan de las posibles reducciones de los gastos de administración y otros gastos generales, sin que ello afecte a la cabal ejecución de los programas y actividades creados por mandato, y pidió al Secretario General que le presentara, a más tardar a finales de marzo de 1998, un informe detallado en el que se determinaran la sostenibilidad de esa iniciativa así como las modalidades de su aplicación, los objetivos concretos a que se destinarían dichos recursos y los criterios de ejecución conexos.

4. El presente informe responde a la solicitud de la Comisión Consultiva de que se presente un esbozo de los diversos elementos que constituyen los gastos no relacionados con los programas, conjuntamente con medidas encaminadas a lograr el objetivo previsto en el plazo indicado.

5. En la sección I se aclaran algunas cuestiones relacionadas con la definición de los gastos administrativos y otros gastos generales, incluida la información, en lo sucesivo denominados gastos no relacionados con los programas.

6. En la sección II se presenta un esbozo de la magnitud y la planificación de las reducciones previstas. Los dos objetivos generales son: a) reducir en una tercera parte para el 1º de enero de 2002 los gastos no relacionados con los programas en comparación con los incluidos en el proyecto de presupuesto por programas para 1996-1997, presentado por el Secretario General (en términos reales, esto entraña una reducción de 280 millones de dólares de los 849 millones de dólares atribuidos a esos gastos), y b) de esta forma obtener un dividendo de eficiencia de unos 200 millones de dólares, que se pondrían a disposición de la Asamblea General, por conducto del mecanismo de la Cuenta para el Desarrollo, para su reasignación a actividades económicas y sociales.

7. En el cuadro 1 se presentan los gastos no relacionados con los programas sobre la base de las consideraciones descritas en la sección I respecto del proyecto de presupuesto por programas para 1996-1997 presentado por el Secretario General y del proyecto de presupuesto para 1998-1999, así como los objetivos para el bienio 2000-2001 y para el bienio que comienza el 1º de enero de 2002. Cabe destacar que esos objetivos son modelos de planificación provisionales y como tales presuponen que el presupuesto se mantenga en su nivel de 1998-1999, tanto en dólares de los Estados Unidos como en función de los tipos de cambio.

8. Como puede observarse, los gastos totales no relacionados con los programas en el presupuesto inicial para 1996-1997 son de 849 millones de dólares, o sea, alrededor del 38% de la base de cálculo. Esta cifra se utiliza como la base 100 para todos los cálculos futuros. El cuadro también muestra que la cifra que se espera alcanzar para el 1º de enero de 2002 es de 569 millones de dólares, o sea, 280 millones de dólares menos que la del proyecto de presupuesto por programas para 1996-1997. Esto corresponde a un índice de 67, que es un tercio inferior a la base.

I. DEFINICIÓN DE LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS GASTOS NO RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS Y DE LA BASE PRESUPUESTARIA PARA EL CÁLCULO DE PORCENTAJES

9. Por gastos no relacionados con los programas se entienden todas las funciones de apoyo que no están directamente relacionadas con la ejecución de programas sustantivos. En ese contexto, se sugiere que deben incluirse seis elementos, total o parcialmente, como gastos no relacionados con los programas, a saber, gastos administrativos directos, dirección y gestión ejecutivas, apoyo a los programas (apoyo administrativo directo a los programas), servicios de conferencias, gastos de información pública y gastos generales de funcionamiento. A continuación se describe en detalle la importancia de cada uno.

Gastos administrativos directos

10. Todos los gastos administrativos directos definidos a continuación y que evidentemente no tienen carácter programático guardan relación con las funciones de apoyo a los programas y, por consiguiente, se incluyen en los gastos no relacionados con los programas. Entre ellos se encuentran todos los gastos del Departamento de Gestión de la Sede y las divisiones de administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. En todos esos casos, los gastos generales de funcionamiento se han separado para ser redistribuidos entre gastos de los programas y gastos no relacionados con los programas. En los gastos administrativos directos también se incluyen los gastos relacionados con el funcionamiento del Tribunal Administrativo, la Comisión Consultiva, la Junta de Auditores, la parte correspondiente a las Naciones Unidas en la secretaría del Comité Mixto de Pensiones, la Comisión de Cuotas, la parte correspondiente a las Naciones Unidas en las actividades administrativas de financiación conjunta (el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (CCCA), la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), etc.), y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

Dirección y gestión ejecutivas

11. Parte de las funciones de dirección y gestión ejecutivas de cada departamento u oficina principal corresponden a tareas administrativas, a la gestión de los recursos humanos, y a otras tareas de gestión que constituyen elementos no relacionados con los programas. Cabría destacar a ese respecto que la Oficina Ejecutiva del Secretario General y las funciones administrativas de las oficinas de los directores generales de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena se incluyen en esta partida. Si bien es difícil asignar un coeficiente exacto a esas tareas como proporción de los gastos generales de cada departamento u oficina, que, además, pueden variar de una oficina a otra, a los efectos del presente examen se ha supuesto que los gastos no relacionados con los programas constituyen en estos momentos alrededor de la mitad de los gastos totales de esas oficinas, por lo que se ha asignado a esos gastos un factor del 50%.

Apoyo a los programas

12. En esta partida se incluye todo el apoyo administrativo directo a los programas, a saber, todas las oficinas ejecutivas de la Sede, así como los servicios administrativos de las comisiones económicas y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Otros dos elementos de apoyo a los programas relacionados con las comisiones económicas y la UNCTAD, a saber, los servicios de conferencias y los gastos generales de funcionamiento, se examinan por separado en el presente informe.

Servicios de Conferencias

13. Los Servicios de Conferencias, en su función de apoyo, prestan servicios a toda la Secretaría. Una parte de dicho apoyo se dedica a entidades no relacionadas con los programas, fundamentalmente en el sector administrativo, incluida la documentación no sólo para la administración como tal, sino también, principalmente en la Sede, para algunos órganos de las Naciones Unidas

encargados de cuestiones administrativas: la Quinta Comisión, el Comité Mixto de Pensiones, la Comisión Consultiva, la CAPI, la Junta de Auditores, etc. Por consiguiente, una parte de los Servicios de Conferencias debería incluirse como gastos no relacionados con los programas. Se elaborarán y analizarán estadísticas detalladas a fin de definir con la mayor exactitud posible la "contribución" de los Servicios de Conferencias a los gastos no relacionados con los programas en la Sede y en otros lugares de destino. En esta etapa, y a los fines del presente examen, se ha estimado que, en general, alrededor del 25% de los gastos de los Servicios de Conferencias están relacionados con la prestación de servicios a todas las entidades administrativas y de otro tipo incluidas en los gastos no relacionados con los programas. Por consiguiente, ese factor se emplea en todo el proceso. En aras de la coherencia, los Servicios de Conferencias se presentan como elemento independiente en todo el examen, aun cuando en las estimaciones revisadas que figuran en el documento A/52/303 se hayan incorporado en el Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias.

Departamento de Información Pública

14. La función de la Oficina de Comunicaciones e Informaciones Públicas es promover entre los pueblos del mundo una comprensión bien fundada de la labor y los propósitos de las Naciones Unidas. Como independiente, tiene vínculos con los programas, cuyas actividades sirven, entre otras cosas, como base para la información que difunde, y realiza también una función de apoyo autónoma, similar en el plano conceptual, a la de las demás entidades no relacionadas con los programas mencionadas anteriormente, pero diferente en el plano práctico. En el marco del presente examen, y habida cuenta de la estructura actual y el modus operandi de la Oficina, se supone que en la actualidad es una actividad no relacionada con los programas. Sobre la base del análisis de las funciones actuales, el 100% de los gastos la Oficina se incluyen como gastos no relacionados con los programas. Con todo, podría justificarse que algunos de esos gastos pasasen al componente sustantivo, en especial con respecto a elementos de apoyo a las funciones programáticas. En el párrafo 40 se examina esta cuestión.

Gastos generales de funcionamiento

15. Los gastos generales de funcionamiento, que se reflejan en diversas secciones del presupuesto, incluyen alquiler, combustible, suministros, mobiliario y otros tipos de gastos similares de la Organización. Parte de esos gastos tienen que ver con actividades no relacionadas con los programas. Las cifras que figuran en el cuadro 1 como gastos de los programas y gastos no relacionados con los programas, respectivamente, reflejan una relación con el total de los gastos generales de funcionamiento igual a la relación entre los gastos de los programas y los gastos no relacionados con los programas y la base de cálculo.

Base de cálculo

16. La base de cálculo se ha derivado de la cifra del presupuesto ordinario total mediante la deducción de algunos elementos (conservación/construcción, contribuciones del personal y gastos especiales). Se considera que esos elementos, que se abordan por separado en el presupuesto, no son gastos de los

programas ni gastos no relacionados con los programas. Por consiguiente, se han mantenido fuera del alcance del estudio, habida cuenta, entre otras cosas, que una redistribución proporcional de los gastos de capital (construcción/conservación) carecería de sentido y que las contribuciones del personal aparecen tanto en las secciones de gastos como en las secciones de ingresos del presupuesto.

II. REDUCCIONES FUTURAS DE LOS GASTOS NO RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS

17. En los párrafos siguientes se presenta un modelo de planificación en el que se esbozan las economías que deben efectuarse en los próximos dos bienios (2000-2001 y enero de 2002-2003) para lograr los objetivos mencionados supra (véase el cuadro 1). También se describe el tipo de medidas previstas en cada uno de los elementos que constituyen gastos no relacionados con los programas, incluido, conforme se explica posteriormente, un elemento relativo a la "contribución" de los Estados Miembros.

A. Economías que deben efectuarse en los próximos dos bienios

Simplificación y racionalización de los reglamentos

18. El Reglamentos Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y el Reglamento y el Estatuto del Personal de la Organización datan de hace aproximadamente 50 años. Con el transcurso de los años se han hecho cambios en forma de adiciones, que agregan nuevos estratos y dificultan cada vez más la aplicación.

19. En ese contexto se han iniciado un examen y una reforma generales del Reglamento del Personal con el fin de simplificarlo y a modernizarlo, y facilitar de esa manera su comprensión y administración. Se prevé que el proceso de examen se realizará en algo más de los seis primeros meses de 1998, bajo la dirección de un grupo de tareas creado a tal efecto. Los resultados se aplicarán gradualmente, teniéndose en cuenta que algunos de los reglamentos de las Naciones Unidas dimanan de consideraciones del régimen común de las Naciones Unidas y requieren la participación de la Comisión de Administración Pública Internacional. De manera similar, se iniciará un examen del Reglamento Financiero para ajustarlo, modificarlo y modernizarlo según sea necesario.

Simplificación y racionalización de los procedimientos y procesos

20. Junto con el examen de los reglamentos, es menester examinar la forma práctica ("vía crítica") en que se aplican los reglamentos. Actualmente la aplicación entraña duplicación de esfuerzos, excesivos estratos en el proceso de adopción de decisiones y los consiguientes problemas de comunicación. El propósito del examen es racionalizar nuestros procedimientos y procesos así como definir con claridad las jerarquías y las responsabilidades con el fin de eliminar la duplicación y todo lo innecesario. Esos exámenes, que incluirán consultas con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), se llevarán a cabo a nivel central en la Sede así como a nivel local en todos los lugares de destino. El objetivo es examinar las prácticas existentes con vistas a la

normalización, incluido el examen de la utilización de las prácticas óptimas en toda la Organización. Además, el establecimiento de indicadores de los resultados posibilitaría una mejor evaluación de los gastos que entraña efectuar nuestros diversos procesos y procedimientos y por consiguiente conduciría al establecimiento de parámetros. Se prevé que esas medidas, que están directamente vinculadas a la delegación de autoridad, tendrán una repercusión positiva sobre los gastos, principalmente en el sector administrativo.

Delegación de autoridad y responsabilidad

21. La cuestión de la delegación de autoridad y de responsabilidad ha constituido una de las cuestiones más polémicas del funcionamiento de la Secretaría. Probablemente también sea el aspecto en que es posible avanzar y lograr verdaderas economías de escala, una vez que se eliminen la duplicación y los sucesivos mecanismos de control que existen en muchas esferas.

22. La delegación de autoridad en las esferas de los recursos humanos, las finanzas, el presupuesto y las adquisiciones se debe considerar en dos niveles. El primero es la delegación a operaciones "clones" (principalmente fuera de la Sede); o sea, la transmisión de autoridad respecto de operaciones que actualmente se llevan a cabo en la Sede (por ejemplo en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGRH)) a entidades que obran en el mismo "ramo de actividad" situadas fuera de la Sede (Servicios de Personal). El otro es la delegación desde un departamento administrativo dado (por ejemplo la OGRH) hacia un departamento sustantivo (por ejemplo el Departamento de Asuntos Políticos (DAP)). Se debe observar que actualmente, aunque en grado mínimo, hay delegación en ciertas esferas, principalmente en relación con aspectos puramente locales de las funciones administrativas en las oficinas fuera de la Sede.

23. Se está llevando a cabo un examen con el fin de determinar el nivel adecuado de delegación necesario para que nuestras operaciones se efectúen con mayor puntualidad y eficiencia. En cuanto a la delegación a operaciones "clones" fuera de la Sede, ya sea OGRH/Servicios de Personal, Contralor/Finanzas y Presupuesto o Servicios de Apoyo/Adquisiciones, esas operaciones fuera de la Sede son, de hecho, una "réplica", en el lugar de destino de que se trate de las operaciones análogas de la Sede y se deben dotar del necesario nivel de delegación para que puedan llevar a cabo en su totalidad operaciones. Ocurre actualmente en muchos casos que se realiza o examina parte o a veces la totalidad de un proceso dado simplemente para que luego ese mismo proceso se vuelva a examinar y a verificar en la Sede antes que se pueda tomar una medida.

24. La delegación de autoridad y de responsabilidad va de la mano con la rendición de cuentas y la potenciación. Es importante que los administradores tengan la capacidad de ejecutar mandatos y estén obligados a rendir cuentas al respecto. Con bastante frecuencia se responsabiliza a los administradores de ejecutar mandatos, pero sin que dispongan de los instrumentos adecuados o la capacidad para atender a las nuevas necesidades. La delegación no entraña una derogación de la responsabilidad a nivel central. Existe, y siempre existirá, una evidente necesidad de que las políticas se formulen y supervisen a nivel de la Sede o de que se presenten propuestas consolidadas al Secretario General o en nombre de éste (el presupuesto, por ejemplo). Sin embargo, en el nivel operacional, en la aplicación diaria de las decisiones de política del Secretario General o de la Asamblea General, existe la clara necesidad de volver

a determinar los mecanismos de examen y pasar a una situación en que en la Sede se realicen las funciones de supervisión y asesoramiento, habida cuenta de los resultados que se desea lograr (por ejemplo, la distribución entre los sexos, los candidatos a concursos a nivel nacional, la ejecución del presupuesto, las adquisiciones, etc.). La delegación de autoridad incluirá un examen de los controles internos existentes con el fin de eliminar el exceso de burocracia e incorporar controles en esferas donde no existan. El incremento de la descentralización irá acompañado del aumento de la responsabilidad y la rendición de cuentas de los directores de los programas. Esto constituye un cambio importante en nuestra manera de funcionar y requerirá que todos los interesados reciban capacitación, pero ha de llevar a un sistema operacional simplificado, racionalizado y más ágil, con una marcada reducción de las demoras que suelen producirse a causa de las numerosas comunicaciones de ida y vuelta. Asimismo, también dará lugar a economías de escala, aunque se debe tener en cuenta que debido a que la delegación es fundamentalmente un desplazamiento de las funciones, no puede generar economías de la misma escala en ambos extremos. Es decir, aun cuando el proceso se simplifique, la labor tiene que realizarse en algún lugar, pero no dos o tres veces.

Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG)/tecnología de la información

25. El SIIG es uno de los elementos que ayudará a la Organización a racionalizar sus operaciones y obtener economías, una vez que funcione plenamente en todos sus aspectos, incluida la nómina de pagos. Este sistema evidentemente brinda la oportunidad de modificar y simplificar la manera de hacer las cosas, no tanto respecto de cada una de las etapas de un proceso dado, una vez que éstos se vuelvan a determinar (véanse los párrafos 20 a 24 supra), sino más bien en sentido general en los casos en que se requiere una serie de medidas en cadena para aplicar una medida administrativa.

26. Los principales ahorros que se han de lograr se hallan hacia el final del proceso en cadena, principalmente en la esfera de las finanzas y, más específicamente, en la de la nómina de pagos. Actualmente, las funciones de nómina de pagos consisten en gran medida en la incorporación "sofisticada" de datos, o más bien en la reincorporación de datos ya producidos electrónicamente en el sistema de gestión de personal y, por consiguiente, requieren gran densidad de mano de obra. Una vez que el SIIG empiece a funcionar en esa esfera, la mayor parte de las funciones, incluida la incorporación de datos, se llevarán a cabo solamente una vez y de manera permanente como parte de un proceso en cadena que se inicia en un departamento. Esto debe entrañar economías notables en materia de personal en todos los lugares de destino que en la actualidad realizan funciones de nómina de pagos. También se tendrá en cuenta la posibilidad de fundir actividades mediante el agrupamiento de esas actividades en un número menor de centros. En cierta medida, ese sistema ya existe actualmente pues tanto en la Sede como en Ginebra se llevan a cabo amplias funciones de nómina de pagos para el terreno que se podrían ampliar mediante la aplicación plena del SIIG.

27. Respecto de la tecnología de la información, el uso más amplio de la Internet, por ejemplo en la esfera de las adquisiciones, sumado a la ampliación del actual sistema de seguimiento de las adquisiciones dentro del SIIG, debe posibilitar una mejor transmisión y utilización de la información relativa a las adquisiciones y la facturación. Esto, a su vez, debe permitir la

racionalización de las actividades en esa esfera. Análogamente, en la esfera de la contratación, la utilización de la Internet entrañaría beneficios en materia de búsquedas y de elaboración de listas de candidatos y debe redundar en economías de escala. Otra esfera en la que estos avances tecnológicos serían útiles es la de los Archivos, en los que se lograría una reducción apreciable de la documentación impresa. El uso generalizado de los instrumentos de la tecnología de la información (la Internet, la recién creada página de presentación de las Naciones Unidas, el disco óptico y el correo electrónico) sin lugar a dudas acelerarán con el tiempo la actual tendencia a depender menos de los documentos impresos, no sólo en la Secretaría sino también en cuanto a la información y los documentos que están a disposición de las delegaciones. Esto a su vez repercutirá en el consumo de papel y la distribución de documentos en todas las oficinas de las Naciones Unidas, lo que permitirá lograr economías de escala.

Reembolso de servicios prestados a entidades extrapresupuestarias

28. En numerosas ocasiones la Comisión Consultiva, y de hecho, la Asamblea General, han indicado claramente que la financiación con cargo al presupuesto ordinario no se debe utilizar para subvencionar actividades extrapresupuestarias. Cabe tener en cuenta dos cuestiones. La primera es el grado de "aportación", de haberla, del presupuesto ordinario al suministro de servicios prestados a actividades extrapresupuestarias, y la segunda es la forma de reembolso de tales servicios, incluida la determinación del gasto que supone para la Organización la prestación de toda una gama de servicios administrativos y de otro tipo.

29. Un aspecto de la cuestión radica en el actual Reglamento Financiero (en particular la Regla 107.1 sobre ingresos diversos), en que se dispone que la Organización contabilice como ingresos diversos las sumas producidas por la prestación de servicios de funcionarios o de otros servicios. Esto tiene una repercusión negativa sobre el presupuesto ordinario, por cuanto los gastos conexos se incluyen en un sector de consignaciones dado (por ejemplo, agua, electricidad, etc.) y por consiguiente los gastos efectivos con cargo al presupuesto ordinario no se presentan en su verdadera dimensión, mientras que el reembolso conexo se contabiliza directamente como ingresos, con lo que se aumenta la partida de ingresos.

30. Es evidente que si los servicios que se prestan se "subvaloran" o se contabilizan como ingresos, la consignación de fondos suficientes para gastos generales o el reembolso directo a los rubros del presupuesto ordinario respectivos reduciría el empleo de recursos del presupuesto ordinario y, por consiguiente, permitiría reducir dichos recursos. Por lo tanto, se hará un examen de las políticas y prácticas que rigen el reembolso de los servicios prestados, junto con la cuantía de los recursos que se proporcionan con cargo a fondos extrapresupuestarios/fondos fiduciarios para determinar si es necesario introducir ajustes.

Servicios comunes

31. El concepto de servicios comunes no es nuevo en la Organización. En varias esferas, principalmente en las finanzas, funciona con gran eficacia (nómina de pagos, servicios financieros, inversiones, etc.). Existe la posibilidad de

realizar otros avances en otras esferas en las que la agrupación de servicios permitiría no solamente obtener economías de escala, sino también mejorar la ejecución.

32. Se examinará todos los servicios de apoyo principales con miras, siempre que sea posible, a fusionar la prestación de esos servicios y fortalecer los servicios comunes existentes. También se examinará la posibilidad de fusión de funciones de la Sede y otros lugares, en otros lugares y entre éstos, según corresponda. En el examen se tomarán en cuenta la eficacia en función de los costos y la calidad y la puntualidad de esos servicios en los distintos lugares de destino, y se evaluarán esos factores en comparación con la práctica externa en esferas análogas, tanto para establecer parámetros e indicadores de los resultados obtenidos adecuados como para examinar opciones para la utilización selectiva de servicios externos. Por último, cabe mencionar que este examen abarcará tanto los servicios comunes como los servicios centrales proporcionados por o a la Secretaría, los fondos y los programas.

33. La mayor parte de los aspectos mencionados están interrelacionados. El efecto combinado de la racionalización de esas esferas constituirá un elemento concreto de reducción de gastos en toda la Organización en lo que respecta a los gastos no relacionados con los programas, cuyo efecto se hará sentir más especialmente en los gastos administrativos directos y el apoyo a los programas. Si bien cada elemento no se cuantifica por separado debido a su vinculación, en el cuadro 2 respecto de los diversos rubros, se presentan indicaciones a los fines de la planificación de los posibles ahorros en el bienio 2000-2001 y en el que comienza el 1º de enero de 2002.

34. Además de las medidas descritas, se prevén las medidas que se enuncian a continuación respecto de cada uno de los elementos de los gastos no relacionados con los programas.

B. Medidas previstas respecto de los elementos de los gastos no relacionados con los programas

Dirección y gestión ejecutivas

35. Cabe recordar que en el párrafo 11 *supra* se indicó que se suponía que hasta el 50% de las funciones de dirección ejecutiva se dedicaba a tareas administrativas, a la gestión de los recursos humanos y a otras tareas de gestión. Se prevé que en los dos próximos bienios (2000-2001 y 2002-2003) habrá una reorientación de las funciones, de manera que sea posible realizar un cambio gradual hacia los asuntos sustantivos y programáticos. Esto se ilustra en la columna 6 del cuadro 2, en que se indica un desplazamiento/redistribución de recursos del 50% al 33% respecto de los gastos no relacionados con los programas y, de manera similar, en la columna 10, en que se refleja una nueva redistribución de recursos para gastos no relacionados con los programas del 33% al 25% del total de los recursos para Dirección y gestión ejecutivas. Por consiguiente, los datos totales correspondientes a Dirección y gestión ejecutivas reflejan, a partir del período 1998-1999, reducciones planificadas de 6,4 millones de dólares y 2 millones de dólares, respectivamente, para el bienio 2000-2001 y para el 1º de enero de 2002, y una redistribución de los recursos hacia los programas, que reduce la parte correspondiente a los gastos no

relacionados con los programas de un 50% en el período 1998-1999 a un 25% al 1º de enero de 2002.

Servicios de conferencias

36. Aunque se han de reunir datos estadísticos más precisos, a efectos del presente estudio se calcula que la parte de los servicios de conferencias atribuible a gastos no relacionados con los programas se mantendrá en un 25% durante todo el proceso. Las economías previstas en los servicios de conferencias se deberán en parte a una reducción proyectada de la documentación de alrededor de un 25%. Esta reducción se complementará con algunas de las medidas descritas anteriormente, en particular las relativas a la tecnología de la información, el reembolso por servicios prestados a actividades extrapresupuestarias y los servicios comunes.

37. Si bien cabe esperar que los gastos de servicios de conferencias disminuyan debido a la racionalización de las publicaciones administrativas y la reducción del material de información pública, la reducción de los gastos dependerá del nivel de actividad de los órganos administrativos y financieros. También se espera lograr economías con los adelantos tecnológicos y el mejoramiento de los procedimientos. Por otra parte, si los recursos adicionales que han de asignarse a actividades de programas en el sector económico y social se utilizan para aumentar los productos habituales de los programas (reuniones e informes), aumentará el volumen de trabajo de los servicios de conferencias.

38. Cabe señalar que la reducción del 25% de la documentación que la Secretaría ha previsto para antes de que termine 1998 no producirá directamente economías importantes en los servicios de conferencias. Se trata de una reducción del volumen del material impreso, y parte de ella se ha logrado ya mediante la reducción del número de ejemplares de los documentos que se distribuyen en la Secretaría, a las misiones permanentes y en las salas de conferencias, y que se almacenan. Sin embargo, esa reducción no tiene consecuencias importantes para las funciones más costosas de la elaboración de la documentación, a saber, la edición y la traducción. La Secretaría estudia también la posibilidad de recurrir en mayor medida a la traducción por medios electrónicos, y aunque esa tecnología no está totalmente perfeccionada, contribuiría a reducir más los gastos relacionados con la documentación. El límite de 16 páginas fijado por el Secretario General para los documentos originados en la Secretaría se aplica a un 26% de los documentos para reuniones procesados por los servicios de conferencias. El resto de la documentación está constituido por documentos de política importantes, que son más largos, como los informes de los órganos subsidiarios y los relatores especiales, comunicaciones de los Estados Miembros y proyectos de resolución y decisión. Si se respetara el límite de 16 páginas se lograría reducir en alrededor de un 8% la documentación para reuniones (sin inclusión de las actas de sesiones, los documentos de información pública, las publicaciones, los documentos administrativos, etc.).

39. Cabe señalar que muchas iniciativas de gestión encaminadas a promover la eficiencia de los servicios de conferencias dedicados a cuestiones administrativas se aplican también, en mayor o menor grado, a los gastos de los programas, como en el caso de la interpretación a distancia. Por esta razón, en el presente estudio se proyectan también provisionalmente varias reducciones del componente de apoyo a los programas de los gastos de servicios de conferencias.

Por ejemplo, en las columnas 4 y 8 del cuadro 2 se presentan economías de 35,5 millones de dólares y 28 millones de dólares como reducciones previstas.

Información Pública

40. Como se indica en el párrafo 14, los gastos totales de la Oficina de Comunicaciones e Informaciones Públicas se han incluido como gastos no relacionados con los programas hasta el bienio 1998-1999. No obstante, se prevé que en los bienios futuros las actividades operacionales de la Oficina se reorienten y se hará hincapié en la prestación de apoyo directo a los programas sustantivos. Por ello, se prevé que la Oficina reasignará o redistribuirá gradualmente sus recursos a los programas sustantivos. Eso entrañará a su vez una reducción de la "parte" de los gastos de la Oficina incluidos en los gastos no relacionados con los programas, como puede observarse en las columnas 6 y 10 del cuadro 2, en las que la "parte" de los gastos de la Oficina incluidos en los gastos no relacionados con los programas se reduce del 100% al 50% en el bienio 2000-2001 y del 50% al 33% al 1º de enero de 2002. Esta modificación de los recursos va acompañada en cada bienio de economías generales (6,9 millones de dólares y 5 millones de dólares, respectivamente) resultante de otras medidas descritas en la sección II y de la reestructuración, la racionalización y la reorientación de las actividades de la Oficina.

Gastos generales de funcionamiento

41. Las economías proyectadas en el cuadro 2 se deben principalmente al uso de la tecnología de la información y las comunicaciones y al reembolso de los gastos de los servicios prestados a entidades extrapresupuestarias, como se indica en el párrafo 30 supra. Las cifras representan las economías netas una vez calculados los incrementos inevitables debidos al aumento del alquiler y los gastos como los de agua, gas, electricidad, etc.

Contribución de los Estados Miembros

42. En este informe se presentan varias medidas encaminadas a mejorar los métodos de trabajo, racionalizar los procedimientos y reducir gastos. Aunque en su mayor parte esas medidas dependen de la Secretaría, también requieren la participación activa de los Estados Miembros para que sean plenamente provechosas.

43. Con el tiempo ha ido aumentando lo que se espera de la Secretaría con respecto a la documentación, especialmente en el sector administrativo y financiero (Quinta Comisión). De forma parecida, también ha habido aumentos en cuanto a la periodicidad y la duración de las reuniones. Por ello, en el contexto de la reducción de los gastos no relacionados con los programas es especialmente importante obtener la cooperación plena y activa de los Estados Miembros. Si se adoptan medidas concretas con respecto a la periodicidad y la duración de las reuniones en la esfera administrativa y financiera se reducirá el volumen de trabajo de la Secretaría, tanto con respecto a los servicios de conferencias como al apoyo de recursos humanos del Departamento de Gestión y otros, por lo que se reducirán los gastos no relacionados con los programas. Como se indica en el cuadro 1, el "valor" de esta contribución de los Estados Miembros se estima en aproximadamente 22 millones de dólares. Cabe señalar que el término "contribución" es un término equívoco, ya que lo que se propone es

que se adopte un enfoque diferente para examinar las cuestiones administrativas, pero la entidad responsable de lograr las economías será la Secretaría.

Cuenta para el Desarrollo

44. Se ha presentado un documento aparte (A/51/950/Add.5) sobre la Cuenta para el Desarrollo. En el cuadro 2 se ofrece un resumen de las actividades previstas en cuanto a redistribución de recursos en Dirección y gestión ejecutivas, de los gastos no relacionados con los programas a los gastos de los programas (12,8 millones de dólares al 1º de enero de 2002 respecto de 1998-1999), así como de la Oficina de Comunicaciones e Informaciones Públicas a gastos de los programas (75 millones de dólares al 1º de enero de 2002 respecto de 1998-1999 (véase la nota del cuadro 2)), con hincapié en el sector económico y social, al que se asignaría el 75% de los recursos redistribuidos, es decir 56 millones de dólares al 1º de enero de 2002, mientras que otros gastos de los programas "recibirían" un 25% del monto redistribuido, es decir 19 millones de dólares para enero de 2002.

45. En la nota a/ del cuadro 2 se indica también, en relación con las economías previstas indicadas en la columna 12 de ese cuadro para cada elemento, la cantidad que se prevé reasignar a la Cuenta para el Desarrollo. Como puede verse, las economías totales serían de 182,2 millones de dólares al 1º de enero de 2002, monto al cual deben sumarse 12,7 millones de dólares como propuso el Secretario General en el contexto del presupuesto para 1998-1999, lo que da un total de alrededor de 195 millones de dólares disponibles en la Cuenta para el Desarrollo para el año 2002.

46. A continuación se resumen los objetivos generales de planificación para el bienio que empieza el 1º de enero de 2002 en lo que respecta a la redistribución de los recursos y a las economías.

	Proyecto de presupuesto para 1996-1997	Aumentos/ (economías)	Proyecto de presupuesto para 1998-1999	Aumentos/ (economías)	Redistri-bución	Objetivo de planificación para el 1º de enero de 2002
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Total de gastos de los programas	1 381,4		1 372,1			1 603,0
Sector económico y social	527,8	13,0	540,8	182,2	56,0	779,0
Otros programas sustantivos	328,5	6,3	334,8		31,8	367,0[a]
Gastos de funcionamiento y de apoyo[b]	525,1	(28,6)	496,5	(39,5)		457,0
Total de gastos no relacionados con los programas	849,0	(49,5)	799,5	(142,7)	(87,8)	569,0
Total general (base del cálculo)	2 230,4		2 171,6			2 172,0

[a] La diferencia de 0,4 se debe al redondeo de las cifras.

[b] Incluye los gastos de los servicios de conferencias y los gastos generales de funcionamiento.

III. PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LA CUENTA PARA EL DESARROLLO

47. Es necesario establecer un procedimiento preciso para preservar la integridad del proceso mediante el cual los gastos de la Organización no relacionados con los programas se reducen y las economías se reasignan, en el caso de los gastos administrativos y de servicios de conferencias, a una Cuenta para el Desarrollo o, en el caso de los gastos de información, a productos de los programas. Sin ese procedimiento el beneficio de la reducción de los gastos no relacionados con los programas podría perderse en bienios sucesivos.

48. Para que eso no suceda, en el proceso presupuestario es necesario pasar por diversas etapas, en un orden preciso.

Etapa 1 - Definición de los gastos no relacionados con los programas en el bienio de referencia

49. Es necesario definir específicamente los gastos no relacionados con los programas en un presupuesto bienal utilizado como período de referencia e indicarlos en igual forma en los presupuestos bienales siguientes. Aunque la definición de los "seis elementos" de los gastos no relacionados con los programas que figura en el presente documento (párrafos 9 a 15 de la Parte I) no es particularmente sacrosanta, la inclusión de esos elementos en los gastos no relacionados con los programas en el proyecto de presupuesto para 1996-1997, utilizado como bienio de referencia, exige que, para que haya coherencia, en los presupuestos bienales siguientes se siga efectuando la comparación con los mismos elementos de los gastos.

Etapa 2 - Comparación de los gastos no relacionados con los programas en el bienio de referencia con los gastos no relacionados con los programas en los bienios siguientes

50. En consecuencia, lo primero que debe hacerse para determinar el presupuesto es comparar los elementos de los gastos definidos como gastos no relacionados con los programas del presupuesto bienal de referencia con los mismos elementos de los gastos de los presupuestos bienales siguientes. La disminución de esos gastos no relacionados con los programas entre el presupuesto bienal de referencia y los presupuestos bienales siguientes lleva a una reducción de la categoría de gastos no relacionados con los programas, que se convierte en una suma de igual valor para la Cuenta para el Desarrollo o para los productos de los programas (gastos de información) sin causar ningún aumento en el total del presupuesto. Es decir, cualquier reducción de los gastos no relacionados con los programas predefinidos produce un aumento comparable de la Cuenta para el Desarrollo o de los productos de los programas en el caso de los gastos de información.

51. En esta etapa del proceso, la Cuenta para el Desarrollo no debe estar sujeta a ajustes en función de los tipos de cambio o de la inflación a fin de preservar la integridad de la suma transferida.

Etapa 3 - Cálculo de los elementos presupuestarios restantes

52. Los gastos de las demás actividades de los programas se calculan como es habitual para los fines presupuestarios. Puesto que la reducción de los gastos no relacionados con los programas (etapa 2) se compensa con un aumento de la misma cuantía en la Cuenta para el Desarrollo u otras actividades de los programas, los gastos de los demás elementos del presupuesto relacionados con los programas entrañan el único cambio efectivo del nivel de las consignaciones presupuestarias.

Cuadro 1

Comparación del proyecto de presupuesto para 1996-1997 con el proyecto de presupuesto para 1998-1999 y con los objetivos previstos para 2000-2001 y para el 1º de enero de 2002

(En miles de dólares EE.UU.)

	Proyecto de presupuesto para 1996-1997		Proyecto de presupuesto para 1998-1999		Objetivo para 2000-2001		Objetivo para el 1º de enero de 2002	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
	Miles de dólares	Porcentaje	Miles de dólares	Porcentaje	Miles de dólares	Porcentaje	Miles de dólares	Porcentaje
Presupuesto total	2 687,0		2 583,0		2 583,0		2 583,0	
Base del cálculo	2 230,4	100,0	2 171,6	100,0	2 172,0	100,0	2 172,0	100,0
Gastos de los programas	1 381,4	62,0	1 372,1	63,2	1 526,0	70,3	1 603,0	73,8
Sector económico y social	527,8		540,8[a]		689,0[b]		779,0[c]	
Otros	328,5		334,8		360,0[d]		367,0[e]	
Gastos generales de funcionamiento	140,3		133,9		141,0		142,0	
Servicios de conferencias	384,8		362,6		336,0		315,0	
Gastos no relacionados con los programas								
Gastos administrativos directos	375,9		335,2		315,0		300,0	
Dirección ejecutiva	38,7		38,2		23,0		17,0	
Apoyo a los programas	93,8		98,0		90,0		84,0	
25% de los Servicios de Conferencias	128,2		120,9		112,0		105,0	
Información pública	137,9		139,2		63,0		37,0	
Gastos generales de funcionamiento	74,6		68,0		54,0		48,0	
Total	849,0	38,0	799,5	36,8	657,0		591,0	
"Contribución" de los Estados Miembros					(11,0)		(22,0)	
Gastos netos no relacionados con los programas					646,0	29,7	569,0	26,2
Índice en relación con la base 100	100		94,2		76,1		67,0	

[a] Incluye 12,7 millones de dólares (Cuenta para el Desarrollo).

[b] Incluye 47,0 millones procedentes de la redistribución de actividades de la Oficina de Comunicaciones e Informaciones Públicas.

[c] Incluye 56,0 millones procedentes de la redistribución de actividades de la Oficina de Comunicaciones e Informaciones Públicas.

[d] Incluye 16,0 millones procedentes de la redistribución de actividades de la Oficina de Comunicaciones e Informaciones Públicas.

[e] Incluye 19,0 millones procedentes de la redistribución de actividades de la Oficina de Comunicaciones e Informaciones Públicas.

Cuadro 2

Modelo de planificación en que se indican las economías y la redistribución de fondos necesarias para lograr el objetivo fijado para el 1º de enero de 2002

(En millones de dólares EE.UU.)

		Proyecto de presupuesto para 1996-1997	(Economías)/ aumento	Monto para 1998-1999	2000-2001 respecto de 1998-1999				1º de enero de 2002 respecto de 2000-2001				Economías totales para el 1º de enero de 2002 respecto de 1998-1999 col (4) + col (8)
					Economías	Monto revisado	Redistri-bución	Monto revisado	Economías	Monto revisado	Redistri-bución	Monto revisado	
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
Gastos administrativos directos		375,9	(40,7)	**335,2**	**(20,2)**	315,0			**(15,0)**	300,0			(35,2)
Dirección ejecutiva	100%	77,4	(1,0)	76,4	(6,4)	70,0			(2,0)	68,0			(8,4)
	50%	38,7		**38,2**			50% a 33% o 8,8	**23,0**			33% a 25% o 4,0	**17,0**	
Apoyo a los programas		93,8	4,2	**98,0**	(8,0)	**90,0**			(6,0)	**84,0**			(14,0)
Servicios de Conferencias	100%	513,0	(29,5)	483,5	(35,5)	448,0			(28,0)	420,0			(63,5)
	25%	128,2		**120,9**		**112,0**				**105,0**			
Informaciones Públicas		137,9	1,3	**139,2**	(13,2)	126,0			(14,0)	112,0			(27,2)
							100% a 50% o 63,0	**63,0**			50% a 33% o 12,0	**37,0**	
Gastos generales de funcionamiento	100%	214,8	(12,9)	201,9	(6,9)	195,0			(5,0)	190,0			(11,9)
(Porcentaje de gastos no relacionados con los programas)		34,7%		33,7%		27,8%				25%			
(Monto)		**74,5**		**68,0**		**54,0**				**48,0**			
Estados Miembros		–		–	(11,0)				(11,0)				(22,0)
											Total general		**(182,2)**[a]

Nota: Redistribución (col 6 + col 10): Dirección Ejecutiva 8,8 + 4,0 = 12,8
Informaciones Públicas 63,0 + 12,0 = 75,0

[a] El monto total disponible para la Cuenta para el Desarrollo es de 182,2 + 12,7 millones de dólares (propuestos para 1998-1999) = 195,0 millones de dólares (cifras redondeadas).

Notas

[1] Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/52/7), párrafo 30 c).

[2] Ibíd., Suplemento No. 6 (A/52/6/Rev.1).